

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00796

Visto el despacho comisorio No. 004 de 7 de febrero de 2022, se advierte que el Juzgado Sesenta y Ocho Civil Municipal de Bogotá transitoriamente Juzgado Cincuenta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad en sentencia de 10 de septiembre de 2021 comisionó para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la calle 127C No. 3 - 96 apartamento 403, torre C Bosques de San Gabriel -Altos de Bella Suiza de Bogotá, D.C. a los "*juzgados 27, 28, 29 o 30 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (para descongestión de despachos comisorios - Acuerdo PCSJA17-10832 de 30 octubre de 2017), a la Alcaldía Local de Bogotá de la zona respectiva y al Consejo de Justicia de Bogotá de la Zona Correspondiente*", sin embargo, este juzgado no corresponde a ninguna de las autoridades comisionadas.

De suerte, que como este despacho carece de competencia para tramitar el comisorio repartido (arts. 39 y 40 C.G.P.), le corresponde a la parte interesada diligenciarlo ante los aludidos jueces, alcalde o consejo de justicia. Por secretaría remítase el presente comisorio a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE¹.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d3b5ea8ad7a21c8db5a5957660f0e644a80aaaa40ba9f7f8bbafd4ed377aa62**

Documento generado en 03/05/2022 04:43:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>